

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALCALDIA

DECRETO N°384.-

CASTRO, 26 de Abril 2022.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Memorándum N°11 del 26.04.2022 del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el giro – fondos a rendir adicional, para mantener fondos en poder año 2022 de cajera de este Municipio srta. Eugenia Beatriz Aguilar Guichaquelen, _____, Póliza Fianza Compañía HDI Seguros N°399419, por la suma de \$100.000.

Impútese a la Cuenta respectiva, del Presupuesto Ordinario vigente de esta I. Municipalidad.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/rpa.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal.-